

DECRETO ALCALDICIO N° 2396 /

DA DE ALTA BIENES MUNICIPALES QUE INDICA.

REQUINOA,

06 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

Decreto 577, del 11/10/1978, sobre Reglamento de Bienes Muebles Fiscales.

Resolución N°3 ,2020 Contraloría general de la República, aprueba normativa del sistema de contabilidad general de la nación para el sector municipal.

Decreto Alcaldicio N° 317 de fecha 03/02/2023, que Aprueba reglamento para el control del Activo fijo.

CONSIDERANDO:

El Memo N°528 de fecha 05 Agosto 2024 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita dar de alta bienes municipales adquiridos durante el mes de Julio 2024 y algunos rezagados que se habían comprado por una cuenta de gasto que se detallan.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza dar de alta las especies señaladas.

DECRETO :

DESE DE ALTA los bienes señalados en el Memo N° 528 de fecha 05 Agosto 2024 de Dirección de Administración y Finanzas.

- Adquisición de un Notebook.
- Adquisición de una Motobomba.
- Adquisición de dos Soplador de Hojas.
- Adquisición de dos Generadores Eléctricos.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	ORDEN DE COMPRA
1	MUN-202-020-000042	NOTEBOOK MARCA HP	PRODESAL	3656-637-AG24
2	MUN-203-019-000008	MOTOBOMBA MARCA OSLO	BODEGA	3656-100-SE24
3	MUN-203-047-000002	SOPLADOR DE HOJAS	MEDIO AMBIENTE	3656-349-SE24
4	MUN-203-047-000003	SOPLADOR DE HOJAS	MEDIO AMBIENTE	3656-341-SE24
5	MUN-203-140-000004	GENERADOR ELECTRICO	BODEGA	3656-791-AG24
6	MUN-203-140-000004	GENERADOR ELECTRICO	BODEGA	3656-791-AG24

Déjese establecido que el bien dado de alta será incorporado al inventario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

VVM/LGE/CAB/FNM/mrc.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. Y Finanzas (1)

Activo Fijo (1)